

D E C R E T O

Nº 1757

Lanús, 24 OCT 2007

Visto la solicitud efectuada por la Señora Flavia Marcela Elena Semeria, que se tramita por expediente S-814566/07, referido a la escrituración del inmueble sito en la calle Camino Gral. Belgrano Nº 3089 Torre 8, PB, Dpto. C, del Partido de Lanús designado según nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección C, Fracción III, Parcela 8a, Subparcela 2, Torre 8, PB, Dpto. C, polígono 00-02, donde encuentra asiento su vivienda familiar según la constancia efectuada por la Dirección de Vivienda y Urbanismo; y,

CONSIDERANDO:

que la regularización dominial mencionada tiene como característica el interés social derivado de la situación socio-económica de la solicitante y que de acuerdo a ello se halla encuadrada en las previsiones de la Ley Provincial 10.830-Artículos 2º y 4º Inc. d.-

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le son conferidas,

D E C R E T A :

ARTICULO 1º .- Declárase de interés social la escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Fracción III, Parcela 8a, Subparcela 2, Torre 8, PB, Dpto. C, polígono 00-02, de este Partido de Lanús.-


ARTICULO 2º .- Requiérese la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor de la Señora Flavia Marcela Elena Semeria, DNI. Nº 26.326.731, conforme a lo previsto en la Ley Provincial 10.830-Artículos 2º y 4º Inc. d.-

ARTICULO 3º .- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento las Secretarías de Gobierno y Economía y Hacienda; cumplido, vuelva a la Secretaría de Obras Públicas para ulterior trámite.-

GGC.


Ing. OSCAR JOSE FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]